Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

Oficina Técnica de Cooperación en Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN -CD N° 48/2010
"Adquisición de Muebles y Enseres ACCI"

ACTA N° 01/2010

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 12 días del mes de Octubre del año dos mil diez, siendo las 09:00 horas, se reúnen, la Lic. Rocío Acosta Directora de Contrataciones, el Abog. Jorge González Rioboó, Asesor Legal, Lic. Amalia Mendieta Directora General de Administración y Finanzas, Arq. Víctor Portillo Coordinador de Gabinete; todos por parte de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República, Lic. Laura Noguera, Directora de la UGP/STP/AECID, el Sr. David Illera Coordinador del Proyecto, y el Ing. José Morinigo Co-Director Nacional MAG, fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas por las firmas oferentes: **P.M. Y A. S.A., RUBÉN DARÍO COMERCIAL S.R.L., MCA EMPRENDIMIENTOS S.R.L., FERRECENTER AGRO-RURAL, VITACORA S.A., MARFIL IND. & COM.,** en el llamado a **Contratación Directa N° 48/2010 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES ACCI"**, en el marco del Proyecto "Apoyo a Comunidades Campesinas e Indígenas", financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.----------

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos: ----------

1) Lectura del Acta de Apertura de Sobres de fecha 05 de Octubre de 2010.
2) Verificación de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03.
3) Análisis de la oferta presentada de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 "Método de evaluación".
4) Recomendación de adjudicación.

En el tratamiento del primer punto del orden del día, se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Sobres de fecha 05 de octubre de 2010, en la cual consta la oferta presentada por las firmas oferentes:----------

EMPRESA OFERENTE	OFERTA LOTE 01 Guaraníes	OFERTA LOTE 02 Guaraníes
P.M. Y A. S.A	NO COTIZA	11.700.000.
RUBÉN DARÍO COMERCIAL S.R.L.	52.260.000.	NO COTIZA
MCA EMPRENDIMIENTOS S.R.L.	58.190.800.	NO COTIZA
FERRECENTER AGRO-RURAL	59.545.000.	7.950.000.
VITACORA S.A.	NO COTIZA	11.545.000.
MARFIL IND. & COM	59.899.100.	NO COTIZA

A continuación se procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día, la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 (Formulario de Presentación de Oferta y Planilla de ofertas debidamente completado,

firmado y sellado, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT N° 330/07 del 5 de julio de 2007 ; y Poder o documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer a la empresa Oferente).----------

- La firma oferente **P.M. Y A. S.A.,** presenta el Formulario de Oferta firmado y sellado, presenta su Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, presenta su constancia del SIPE N° 1095277 de fecha 27/09/2010, la oferta es presentada por el representante legal.----------

- La firma oferente **RUBÉN DARÍO COMERCIAL S.R.L.,** presenta el Formulario de Oferta firmado y sellado, presenta su constancia del SIPE N° 1095642 de fecha 28/09/2010, donde se visualiza de manera activa su Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, la oferta es presentada por el representante legal.----------

- La firma oferente **MCA EMPRENDIMIENTOS S.R.L.,** presenta el Formulario de Oferta firmado y sellado, presenta su Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, la oferta es presentada por el representante legal.----------

- La firma oferente **FERRECENTER AGRO-RURAL.,** presenta el Formulario de Oferta firmado y sellado, presenta su constancia del SIPE N° 1096370 de fecha 05/10/2010, donde se visualiza de manera activa su Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, la oferta es presentada por su propietario.----------

- La firma oferente **VITACORA S.A.,** presenta el Formulario de Oferta firmado y sellado, presenta su constancia del SIPE N° 1096384 de fecha 05/10/2010, donde se visualiza de manera activa su Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, la oferta es presentada por el representante legal.---

- La firma oferente **MARFIL IND. & COM.,** presenta el Formulario de Oferta firmado y sellado, presenta su constancia del SIPE N° 1096391 de fecha 05/10/2010, donde se visualiza de manera activa su Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades

SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, la oferta es presentada por su propietaria.----------

En consecuencia, el Comité de Evaluación, atendiendo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, considera aceptar las ofertas presentadas por las firmas oferentes: **P.M. Y A. S.A., RUBÉN DARÍO COMERCIAL S.R.L., MCA EMPRENDIMIENTOS S.R.L., FERRECENTER AGRO-RURAL., VITACORA S.A., MARFIL IND. & COM.,** por **cumplir** satisfactoriamente con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo estipulado por la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario.----------

Como tercer punto del Orden del Día el Comité de Evaluación procede al análisis de las ofertas presentadas por las firmas oferentes: **P.M. Y A. S.A., RUBÉN DARÍO COMERCIAL S.R.L., MCA EMPRENDIMIENTOS S.R.L., FERRECENTER AGRO-RURAL., VITACORA S.A., MARFIL IND. & COM.,** de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Método de evaluación".----------

Siguiendo la Metodología de evaluación establecida en el inc. 2 del Art. 61, el Comité, procede a verificar si la planilla de oferta presentada por las firmas oferentes: **P.M. Y A. S.A., RUBÉN DARÍO COMERCIAL S.R.L., MCA EMPRENDIMIENTOS S.R.L., FERRECENTER AGRO-RURAL., VITACORA S.A., MARFIL IND. & COM.,** precisan de alguna corrección aritmética; tras lo cual se concluye que las ofertas presentadas por estas firmas oferentes: **P.M. Y A. S.A., RUBÉN DARÍO COMERCIAL S.R.L., VITACORA S.A., MARFIL IND. & COM.,** no precisan correcciones aritméticas, pero las ofertas presentadas por las firmas oferentes **MCA EMPRENDIMIENTOS S.R.L., FERRECENTER AGRO-RURAL.,** si precisan de correcciones lo cual se puede visualizar en el **ANEXO Nº 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS",** procediéndose a la corrección aritmética de acuerdo a lo establecido en el Art. 59 del Decreto 21909/03 de la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Siguiendo con la metodología se procede a verificar las ofertas de acuerdo a lo estipulado en el inc. 3 del Art. 61 del Decreto 21909/03, seleccionándose las ofertas con los precios más bajos, las que serán evaluadas en el cumplimiento de las especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera para cumplir con el contrato; siendo la empresa oferente **RUBÉN DARÍO COMERCIAL S.R.L** en el **Lote 01., FERRECENTER AGRO-RURAL,** en el **Lote 02.**----------

- La empresa oferente **RUBÉN DARÍO COMERCIAL S.R.L.,** presenta las especificaciones técnicas requeridas, la empresa posee capacidad financiera de acuerdo a lo verificado en sus estatutos sociales, que se encuentra en el SIPE, presenta su Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado del mes de agosto de 2010, se verifica de manera activa su Declaración Jurada por la cual se garantiza los derechos de los menores.----------

- La empresa oferente **FERRECENTER AGRO-RURAL.,** presenta las especificaciones técnicas requeridas, la empresa posee capacidad financiera de

SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

acuerdo a lo verificado en su Balance General que se encuentra publicado en el SIPE, presenta su Declaración Jurada por la cual se garantiza los derechos de los menores.--

Por todo lo expuesto las empresas oferentes: **RUBÉN DARÍO COMERCIAL S.R.L, FERRECENTER AGRO-RURAL,** cumplen con la solicitudes realizadas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

En el cuarto punto del orden del día el Comité decide realizar la adjudicación de la siguiente manera a la empresa oferente: **RUBÉN DARÍO COMERCIAL S.R.L, el LOTE 01 electrodomésticos por un valor total de Gs 52.260.000. (Guaraníes Cincuenta y dos millones doscientos sesenta mil)** y a la empresa oferente **FERRECENTER AGRO-RURAL., el LOTE 02 muebles, por un valor total de Gs. 7.709.000. (Guaraníes Siete millones setecientos nueve mil)** de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria existente para este llamado, que se reflejan en el Anexo I Cuadro de precios adjudicados.----------

Culminando los puntos tratados en el Orden del Día, este Comité eleva el presente informe de las evaluaciones practicadas, juntamente con el anexo respectivo, a consideración del Sr. Ministro, con referencia a la **Contratación Directa N° 48/2010**, para su adjudicación mediante Resolución Ministerial.----------

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las 09:45 horas. El Acta es aprobada y firmada por los miembros del Comité en dos ejemplares.----------

Lic. Rocío Acosta
U.O.C. - S.T.P.

Lic. Amalia Mendieta
Directora General
Direcc. Gral. de Administ. y Finanzas

Lic. Laura Noguera
Directora General
UGP/AECID/STP

Arq. Víctor Portillo
Coordinador Gen.
Gabinete Técn.

Abog. Jorge González Rioboó
Asesor Jurídico - STP

Jorge R. Movinigo W.
Co-Director M.A.G.

David J. Gad
Coordinador DCCI
DGCID

SRIA. TEC. DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

PARAGUAY TODOS Y TODAS

SECRETARIA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

ANEXO II CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ELECTRODOMÉSTICOS - ACCI

LOTE 01: ELECTRODOMÉSTICOS

								RUBEN DARIO COMERCIAL			
Ítem	Código	Concepto	Especificación técnica	Unidad de medida	Presentac.	Relación de medida	Cantidad GUAIRÁ	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA INCL.	Precio total GUAIRÁ IVA INCL.
1	52141507 001	Congelador	Tapa horizontal de 2 puertas de 300 a 320 litros-220 v-Termostato regulable, con rueditas para su fácil traslado	Unidad	Unidad	Unidad	9	TOKYO	CHINA	2.250.000	20.250.000
2	52141507 001	Congelador	Tapa horizontal de 2 puertas de 500 a 520 litros-220 v-Termostato regulable, con rueditas para su fácil traslado	Unidad	Unidad	Unidad	3	CONSUL	BRASILERO	3.680.000	11.040.000
3	48101607 001	Licuadora	Semi-industrial alta rotacion, vaso acero inoxidable-capacidad 1,5 litros - 220 v	Unidad	Unidad	Unidad	11	METVISA	BRASILERO	715.000	7.865.000
4	52141520 001	Batidora	3 o 5 velocidades, más función de expulsar. Botón expulsar. Batidores tradicionales y amasadores. Botón expulsión de motor para uso manual. Recipiente plástico de 2 o más litros de capacidad 220 v	Unidad	Unidad	Unidad	11	ARNO	BRASILERO	635.000	6.985.000
5	48101609 003	Exhibidora de alimentos	Electrico para 5 bandejas, tapa de vidrio transparente forma curva- 220 v	Unidad	Unidad	Unidad	3	EDANCA	BRASILERO	880.000	2.640.000
6	25174001 002	Ventilador de techo	7 velocidades- 56 pulgada- 3 aspas paleta -220 v	Unidad	Unidad	Unidad	1	WATSON	CHINA	290.000	290.000
7	48101521 001	Cocina industrial	Con dos hornallas, con garrafa de gas de 13 Kg	Unidad	Unidad	Unidad	1	PROGAS	BRASILERO	990.000	990.000
8	48101604 001	Embutidora	Embutidora para chacinados. Manual 10 Kgr de capacidad, depósito de acero inoxidable	Unidad	Unidad	Unidad	1	METVISA	BRASILERO	2.200.000	2.200.000
											52.260.000

1) Enseres a ser entregados en la ciudad de Villarrica
2) Plazo de Entrega. Hasta 10 días, después de la firma del Contrato.
3) Todos los lotes adjudicados serán verificados por el contratante previo a la aceptación final.
4) Precios ofertados deben incluir gasto de transporte
5) Garantía Escrita mínima de 6 meses

SECRETARIA TEC. DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

PARAGUAY TODOS Y TODAS

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

ANEXO II CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ELECTRODOMÉSTICOS - ACCI

LOTE 02: MUEBLES

								FERRECENTER AGRO-RURAL			
Ítem	Código	Concepto	Especificación técnica	Unidad de medida	Presentación	Relación de medida	Cantidad GUAIRÁ	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario IVA INCL.	Precio total GUAIRÁ IVA INCL.
1	56101519-001	Mesa para manipuleo de alimentos	Mesa de madera 2 mts x 0,80 mts revestida con chapa inoxidable la mesada	Unidad	Unidad	Unidad	2	SAN JOSE	PARAGUAY	850.000	1.700.000
2	56101504-005	Sillas	Material polipropileno, Modelo King. Altura mínima 810 mm, ancho interior 475 mm, ancho exterior 562 mm. Peso 2,885 Kg	Unidad	Unidad	Unidad	98	ENVAPAR	PARAGUAY	48.000	4.704.000
3	56101519-001	Mesas	Material polipropileno. Altura 711 mm, lado 715 mm, ancho 690 mm. Peso 8,5 Kg	Unidad	Unidad	Unidad	9	ENVAPAR	PARAGUAY	145.000	1.305.000
											7.709.000

1) Enseres a ser entregados en la ciudad de Villarrica
2) Plazo de Entrega. Hasta 10 días, después de la firma del Contrato.
3) Todos los lotes adjudicados serán verificados por el contratante previo a la aceptación final.
4) Precios ofertados deben incluir gasto de transporte
5) Garantía Escrita mínima de 6 meses

SNPP. SECRETARIA TEC. DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION